Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1580-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Lunes 5 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-02037571- -NEU-DESP#CPE - CONTRATO DE LOCACIÓN INMUEBLE

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2026-02037571- -NEU-DESP#CPE, del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se gestiona el contrato de locación del inmueble, donde funciona la Sede del Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Institucion es Educativas (EAOPIE) dependiente del Consejo Provincial de Educación, sito en calle Cascada Río Bonito N° 250 de la localidad de San Martín de los Andes;

Que mediante Decreto N° 0184/18, se creó el Registro Único de Locaciones de Inmuebles y Vehículos de la Provincia del Neuquén, que funciona bajo la órbita de la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria, quien emite la Constancia de Proveedor Inscripto, previa validación de la información y documentación entregada;

Que el inmueble cumple con los requisitos técnicos necesarios, ya que tanto la ubicación como las comodidades, cantidad de dependencias y distribución con que cuenta el mismo, han sido consideradas de real importancia, teniendo en consideración el uso al que está destinado;

Que se ha acreditado la conveniencia de tramitar el contrato de locación de este inmueble por un período de treinta y seis (36) meses, contados a partir del día 01 de agosto de 2026, con vencimiento el día 31 de julio de 2029, pudiendo ser prorrogado por igual o menor período previo consentimiento de ambas partes;

Que el valor locativo mensual inicial será de pesos dos millones trescientos mil con 00/100 ($2.300.000,00) mensuales, pagaderos por mes adelantado del 01 al 10 día de cada mes. Dicho canon mensual será actualizado en forma trimestral a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censo de la Provincia del Neuquén (DPEyC), o el organismo que en un futuro la reemplace con iguales competencias;

Que corresponde abonar por única vez la suma de pesos dos millones trescientos mil con 00/100 ($2.300.000,00), en concepto de depósito en garantía, el cual se aplicará en caso de que se deba realizar alguna reparación al finalizar el contrato, caso contrario será reintegrado al concluir la relación contractual;

Que han tomado debida intervención la Oficina Provincial de Contrataciones, la Oficina Provincial de Finanzas y la Subsecretaría de Hacienda, todas dependientes de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que obra Dictamen de la Dirección Provincial Legal y Técnica dependiente del Ministerio de Educación;

Que resulta necesario aprobar la renovación del contrato de locación de inmueble, por el plazo mencionado, ello de acuerdo a lo establecido al Artículo 64°, Inciso 2), Apartado o) de la Ley de Administración Financiera y Control 2141, y los Decretos N° 2758/95, N° 0182/18, N° 0183/18 y N° 0184/18;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: AUTORÍZASE y **APRUÉBASE** el contrato de locación del inmueble, sito en calle Cascada Río Bonito N° 250 de la localidad de San Martín de los Andes, donde funciona la sede del Equipo de Apoyo y Orientación Profesional a las Instituciones Educativas (EAOPIE) dependiente del Consejo Provincial de Educación, entre el Estado Provincial y señora Muñoz Yoana Suyay, CUIT N° 24-33450327-1, Proveedor (R9340/174764), titular registral del 50% y apoderada del 50% correspondiente al señor Francisco Roberto Armas, D.N.I. N° 32.770.016; por un período de treinta y seis (36) meses, a partir del día 01 de agosto de 2026, con vencimiento el día 31 de julio de 2029, con opción a prórroga, con un valor locativo inicial de pesos dos millones trescientos mil con 00/100 ($2.300.000,00) mensuales, pagaderos por mes adelantado del 01 al 10 día de cada mes. Dicho canon mensual será actualizado en forma trimestral a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censo de la Provincia del Neuquén (DPEyC), o el organismo que en un futuro lo reemplace con iguales competencias; más la suma de pesos dos millones trescientos mil con 00/100 ($2.300.000,00), en concepto de depósito en garantía.

Artículo 2°: APRUÉBASE el tenor del contrato de locación del inmueble que como Anexo **IF-2026-03174313-NEU-COMPRAS#CPE**, forma parte integrante de la presente norma, y **FACÚLTASE** a la señora titular de la Subsecretaría de Políticas Educativas y Coordinación a cargo de la Presidencia del Consejo Provincial de Educación, a suscribir el mismo en representación del Estado Provincial.

Artículo 3°: FACÚLTASE a la señora titular de Ministerio de Educación y/o a quien en el futuro la reemplace, a autorizar y aprobar la prórroga prevista en el Artículo 1° del presente, en caso de hacer uso de la misma, en excepción a lo normado en el Artículo 3° del decreto N° 0183/18, sin necesidad de ser aprobado por Decreto, cumplido a su vez con la normativa vigente.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, con más el valor que surja de la aplicación trimestral Índice de Precios al Consumidor (IPC) elaborado y publicado por la Dirección Provincial de Estadísticas y Censo de la Provincia de Neuquén (DPEyC) y/o el organismo que en un futuro lo reemplace con iguales competencias, deberá atenderse con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General:

Ejercicio 2026:

U.O:09 - DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

PRG 042 - EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

JUR	SA	UO	FINA.	FUNC.	SFUNC.	INC.	PPAL.	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	09	03	04	08	03	02	08	000	1111	$11.500.000,00

AC 149 02 01 $2.300.000,00

“Anticipo a Proveedores”

Ejercicio 2027:

U.O:09 - DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

PRG 042 - EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

JUR	SA	UO	FINA.	FUNC.	SFUNC.	INC.	PPAL.	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	09	03	04	08	03	02	08	000	1111	$27.600.000,00

Ejercicio 2028:

U.O:09 - DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

PRG 042 - EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

JUR	SA	UO	FINA.	FUNC.	SFUNC.	INC.	PPAL.	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	09	03	04	08	03	02	08	000	1111	$27.600.000,00

Ejercicio 2029:

U.O:09 - DISTRITO ESCOLAR IX - SAN MARTÍN DE LOS ANDES

PRG 042 - EQUIPO DE APOYO Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

JUR	SA	UO	FINA.	FUNC.	SFUNC.	INC.	PPAL.	PPAR	SPAR	FUFI	IMPORTE
09	02	09	03	04	08	03	02	08	000	1111	$16.100.000,00

TOTAL: $82.800.000,00

Artículo 5°: Por la Dirección Provincial de Administración dependiente del Consejo Provincial de Educación, líbrense las correspondientes órdenes de liquidación y pago, conforme a la normativa vigente.

Artículo 6°: NOTIFÍCASE del presente Decreto al Registro Único de Locaciones de Inmuebles y Vehículos de la Provincia del Neuquén, a cargo de la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria.

Artículo 7°: REMÍTASE copia de la presente norma a la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria.

Artículo 8°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Maria Soledad
Date: 2026.09.25 11:09:31 ART
Location: Provincia del Neuquén

Maria Soledad Martinez
Ministra
Ministerio de Educación

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.05 17:13:27 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.05 17:12:55 -03'00'